

3628  
**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
 DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS  
 DEPARTAMENTO DE PROPUESTAS PÚBLICAS  
 AVE/ MBA

107911  
 16905

14439

**OFICINA  
DE  
PARTES**

Aprueba las modificaciones a las bases y respuestas ingresadas en el foro de la licitación pública para contratar el “**PROYECTO DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICAS Y CORRIENTES DÉBILES EN DEPENDENCIAS DE LA DECOM DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N°2560-85-LP25.

DECRETO SECC.1<sup>a</sup> N° 4195

LAS CONDES, 04 DIC 2025

**VISTOS:** La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el artículo 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°4006, de 19 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 6 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal

**CONSIDERANDO**

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°4006, de 19 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para contratar el “**PROYECTO DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICAS Y CORRIENTES DÉBILES EN DEPENDENCIAS DE LA DECOM DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N°2560-85-LP25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. La Propuesta de respuestas al foro de la licitación, de fecha 27 de noviembre de 2025, de la unidad requirente.

**DECRETO**

1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación Pública para contratar el “**PROYECTO DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICAS Y CORRIENTES DÉBILES EN DEPENDENCIAS DE LA DECOM DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N°2560-85-LP25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°4006, de 19 de noviembre de 2025, en el siguiente sentido:

- **Modificación N°1:**

En Bases Técnicas, ítem B.3.2

donde dice:



En esta etapa se desarrollará un proyecto de ingeniería completo y definitivo, con un sistema eléctrico normalizado, seguro y eficiente. Este diseño incluirá obligatoriamente: Planos eléctricos de distribución de alumbrado, fuerza y enchufes, computación, emergencia, clima; planos del sistema de puesta a tierra con sus cálculos; planos detallados de canalización y ubicación de cámaras eléctricas; diagrama unilineal; y cuadros de cargas.

**Debe decir:**

En esta etapa se desarrollará un proyecto de ingeniería completo y definitivo, con un sistema eléctrico normalizado, seguro y eficiente. Este diseño incluirá obligatoriamente: Planos eléctricos de distribución de alumbrado, fuerza y enchufes, computación, emergencia, clima (considerando un tablero de clima por cada dependencia, 32 equipos de aire en DECOM 9071 , 16 equipos de aire para DECOM-9071 y 10 equipos de aire para DECOM-9082, ello considera en total 58 puntos de fuerza de 1x16 A (activos)) ; planos del sistema de puesta a tierra con sus cálculos; planos detallados de canalización y ubicación de cámaras eléctricas; diagrama unilineal; y cuadros de cargas.

- **Modificación N°2:**

**En Bases Técnicas, ítem B.3.3, en cuarto párrafo**

**donde dice:**

Además, ambas fases requerirán una coordinación con el Inspector Técnico Municipal y/o Supervisor Municipal, puesto que los inmuebles estarán en operación durante la ejecución de las tareas.

**Debe decir:**

Además, ambas fases requerirán una coordinación con el Inspector Técnico Municipal y/o Supervisor Municipal, puesto que los inmuebles estarán en operación durante la ejecución de las tareas. En todo caso, al menos se debe considerar que los edificios, previa coordinación, podrán ser desocupados en la mitad de sus dependencias para así generar más área de trabajo.

- **Modificación N°3:**

**En Anexo N°10, se complementa la información, agregando dos archivos que son:**

**(PL-9070-9082-Model y PL-9071-Model) y actualizando uno que es:**

**DECOM 9070 - CIRCULO DE ENCUETRO 9082 (3)-Model**

**En Anexo N°10:**

**Donde Dice:**

1. DECOM 9070 - CIRCULO DE ENCUETRO 9082-Model, ARCHIVO PDF
2. DECOM 9071-Model, ARCHIVO PDF

**Debe Decir:**

1. DECOM 9070-CIRCULO DE ENCUETRO 9082 (3)-Model, archivo PDF
2. DECOM 9071-Model, archivo PDF
3. PL-9070-9082-Model, archivo PDF.
4. PL-9071-Model, archivo pdf.

2. En todo lo demás se mantienen vigente las bases de la Licitación Pública para contratar el para contratar el **“PROYECTO DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICAS Y CORRIENTES DÉBILES EN DEPENDENCIAS DE LA DECOM DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”**, ID N°2560-85-LP25; aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°4006, de 19 de noviembre de 2025 de 2025.

3. **APRUÉBANSE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para contratar el **“PROYECTO DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICAS Y CORRIENTES DÉBILES EN DEPENDENCIAS DE LA DECOM DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”**, ID N°2560-85-LP25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:



| # | Fecha                   | Foro Preguntas   | Respuestas   |
|---|-------------------------|--|--|
| 1 | '20-11-2025<br>13:45:25 | se realizan estudio de licitaciones Ofertas Tecnicas, economicas y administrativas contacto: estudio de proyectos 17@gmail.com   | No hay pregunta que responder  |
| 2 | '21-11-2025<br>12:26:32 | Estimados, buenas tardes. Se consulta si hay visita técnica obligatoria para poder postular a la licitación. Gracias.  | La visita a terreno se efectuó el viernes 21 de noviembre de 2025 a las 15:30 hrs. Ver acta de visita a terreno adjunta en portal. Se hace presente que dicha visita fue de carácter voluntaria. |
| 3 | '21-11-2025<br>21:18:00 | Estimados, buenas tardes. Se consulta por lo siguiente: ¿La licitación es solo por la propuesta de proyectos de ingeniería eléctrica? ¿No hay ejecución de estas en el mismo proceso? Quedamos atentos, gracias. | La licitación está orientada a desarrollar un proyecto eléctrico para estas dependencias y materializarlo, cumpliendo las etapas indicadas en ítem B.3 de Bases Técnicas                         |
| 4 | '21-11-2025<br>21:19:18 | Estimados, ¿la licitación cuenta con Estados de Pagos?   | Ver ítem A.14.1 de Bases Administrativas, referente a los pagos por etapas.  |

4. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2560-85-LP25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Administración Municipal
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
CHD/INU/LOG

Propuesta modificaciones Bases de licitación

ID2560-85-LP25 y respuestas fórmula.

LAS CONDES, 27 de noviembre de 2025

**PROPUESTAS DE MODIFICACIONES Y RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL FORO**  
**"PROYECTO DE NORMALIZACIÓN ELÉCTRICAS Y CORRIENTES DÉBILES EN DEPENDENCIAS DE**  
**LA DECOM DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**  
**ID2560-85-LP25**

**PROPUESTA MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

**Modificación N°1:**

En Bases Técnicas, ítem B.3.2

donde dice:

En esta etapa se desarrollará un proyecto de ingeniería completo y definitivo, con un sistema eléctrico normalizado, seguro y eficiente. Este diseño incluirá obligatoriamente: Planos eléctricos de distribución de alumbrado, fuerza y enchufes, computación, emergencia, clima; planos del sistema de puesta a tierra con sus cálculos; planos detallados de canalización y ubicación de cámaras eléctricas; diagrama unilineal; y cuadros de cargas.

Debe decir:

En esta etapa se desarrollará un proyecto de ingeniería completo y definitivo, con un sistema eléctrico normalizado, seguro y eficiente. Este diseño incluirá obligatoriamente: Planos eléctricos de distribución de alumbrado, fuerza y enchufes, computación, emergencia, clima (considerando un tablero de clima por cada dependencia, 32 equipos de aire en DECOM 9071 , 16 equipos de aire para DECOM-9071 y 10 equipos de aire para DECOM-9082, ello considera en total 58 puntos de fuerza de 1x16 A (activos) ; planos del sistema de puesta a tierra con sus cálculos; planos detallados de canalización y ubicación de cámaras eléctricas; diagrama unilineal; y cuadros de cargas.

**Modificación N°2:**

En Bases Técnicas, ítem B.3.3, en cuarto párrafo

donde dice:

Además, ambas fases requerirán una coordinación con el Inspector Técnico Municipal y/o Supervisor Municipal, puesto que los inmuebles estarán en operación durante la ejecución de las tareas.

Debe decir:

Además, ambas fases requerirán una coordinación con el Inspector Técnico Municipal y/o Supervisor Municipal, puesto que los inmuebles estarán en operación durante la ejecución de las tareas. En todo caso, al menos se debe considerar que los edificios, previa coordinación, podrán ser desocupados en la mitad de sus dependencias para así generar más área de trabajo.

Modificación N°3:

En Anexo N°10, se complementa la información, agregando dos archivos que son:

(PL-9070-9082-Model y PL-9071-Model) y actualizando uno que es:

**DECOM 9070 - CIRCULO DE ENCUETRO 9082 (3)-Model**

En Anexo N°10:

Donde Dice:

1. DECOM 9070 - CIRCULO DE ENCUETRO 9082-Model, ARCHIVO PDF
2. DECOM 9071-Model, ARCHIVO PDF

Debe Decir:

1. DECOM 9070-CIRCULO DE ENCUETRO 9082 (3)-Model, archivo PDF
2. DECOM 9071-Model, archivo PDF
3. PL-9070-9082-Model, archivo PDF.
4. PL-9071-Model, archivo pdf.

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS INGRESADAS AL FORO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

| # | Fecha                   | Foro Preguntas   | Respuestas   |
|---|-------------------------|--|--|
| 1 | '20-11-2025<br>13:45:25 | se realizan estudio de licitaciones Ofertas Técnicas, económicas y administrativas contacto: estudioideproyectos17@gmail.com   | No hay pregunta que responder  |
| 2 | '21-11-2025<br>12:26:32 | Estimados, buenas tardes. Se consulta si hay visita técnica obligatoria para poder postular a la licitación. Gracias.  | La visita a terreno se efectuó el viernes 21 de noviembre de 2025 a las 15:30 hrs. Ver acta de visita a terreno adjunta en portal. Se hace presente que dicha visita fue de carácter voluntaria. |
| 3 | '21-11-2025<br>21:18:00 | Estimados, buenas tardes. Se consulta por lo siguiente: ¿La licitación es solo por la propuesta de proyectos de ingeniería eléctrica? ¿No hay ejecución de estas en el mismo proceso? Quedamos atentos, gracias. | La licitación está orientada a desarrollar un proyecto eléctrico para estas dependencias y materializarlo, cumpliendo las etapas indicadas en ítem B.3 de Bases Técnicas                         |
| 4 | '21-11-2025<br>21:19:18 | Estimados, ¿la licitación cuenta con Estados de Pagos?   | Ver ítem A.14.1 de Bases Administrativas, referente a los pagos por etapas.  |

  
  
 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
 JEFE DEPARTAMENTO  
 DE ADMINISTRACIÓN  
 DE BIENES MUEBLES  
 E INMUEBLES  
 CARLOS HUIDOBRO DONOSO  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (S)